IPS ARCE G. S.A.S.



CONCEPTO DE EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

FORMATO:	CDA-CEMO1
CREACION	23/05/2016
APROBACION	8/06/2016
MODIFICACION	4/08/2016

FECHA Y CIUDAD DE CERTIFICACION

27/07/2019	CALI
dd / mm / aa	Ciudad

DATOS DEL ASPIRANTE

MORAN	VALLEJO	ZULIA	0
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Identificación — Tipo: CC X — Número: 38.463.265

EMPRESA: INDEPENDIENTE

CARGO: PSICOLOGA

INGRESO: X

Aptitud

- [X] ASPIRANTE **SIN** RESTRICCIONES PARA EL CARGO
- [] ASPIRANTE **CON** RESTRICCIONES PARA EL CARGO
- [] REQUIERE EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS (especifique cuales)

Tipo de Restricciones o Causas de Aplazamiento:

NINGUNA

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS REALIZADAS — SI: X — NO:

GLICEMIA		HEMOGRAMA		ESPIROMETRIA	
COLESTEROL TOTAL		AUDIOMETRIA		SEROLOGIA	
TRIGLICERIDOS		OPTOMETRIA		EVAL. OSTEOMUSCULAR	X

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SEGURIDAD PROACTIVA, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL

SE SUGIERE INGRESAR A SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

[] VISUAL	[] BIOMECANICO	[] NUTRICION
[] AUDITIVO	[] RESPIRATORIO	[] ALTAS TEMPERATURAS
[] CARDIOVASCULAR	[] PSICOLABORAL	[] RIESGOS QUIMICOS

Certifico que todo lo manifestado por mi en esta historia es veridico y que no he omitido informacion relacionada con mi estado o antecedentes de salud. Los resultados y conceptos del presente examen podrian ser utilizados para el buen cumplimiento del prorgama de Salud Ocupacional, como lo exige la regalimentacion legal vigente. Dejo constancia de haber sido informado por el medico acerca de mis condiciones de salud y concepto del presente examen.

José Francisco Arce Guerrero
LIC. 3666/2003 CUND. CUNDINAMARCA

Médico Especialista en SO
Firma Digital:
Nombre: J. FRANCISCO ARCE G.
RM : 76-2237
Lic. SST: 4145-0-21-000087

I.P.S. ARCE G. S.A.S.
Nit. 900.972.961 - 8
Calle 9C # 29A - 43 B/. Champagñat
Tel: 387 9845 - Cel: 315 550 2062

Trabajador: Zulia Moran
DOCUMENTO: ZULIA MORAN VALLEJO
38.463.265

La presente certificacion se expide con base en la Historia Ocupacional del Trabajador, la cual tiene caracter confidencial y su manejo esta regulado por la Resolucion 006398 del 20 de